



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 5 de julio de 2013

EXP-EXA: 8.087/2013

RESD - EXA N° 358 / 2013

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Supervisión del Departamento Administrativo de Postgrado, categoría 05, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las Misiones y Funciones del citado cargo se encuentran aprobadas mediante la Resolución del Consejo Directivo de Facultad de Ciencias Exactas N° 717-12, en su Anexo I;

Que se cuenta con el cargo vacante y el crédito presupuestario para atender al mismo;

Que corresponde cubrir el mismo mediante el llamado de Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición;

Que el contexto normativo del presente concurso se enmarca en el Decreto 366/06, Resolución C.S. N° 230/08 y sus modificatorias 084/09 y 171/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el inciso g) del Artículo 117 del Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Supervisión para el Departamento Administrativo de Postgrado, Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06 y de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Establecer que las misiones y funciones para el cargo motivo del presente concurso, son las establecidas en el Anexo I de la RESD-EXA N° 717/12.

ARTICULO 3°.- Aprobar los miembros del Jurado y veedor gremial intervinientes, de acuerdo al acta que obra en folio 14, en la cual se detalla el orden de los integrantes del jurado y nota de folio 13; y dejar debidamente establecido que los miembros del jurado deberán presentar en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la notificación, su curriculum vitae en Mesa de Entradas de Cs. Exactas, según lo requerido por el artículo 14 de la Res. CS 230/08, y para ser agregado al presente expediente:

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



//.-2

RESD - EXA N° 358 / 2013

Jurados Titulares:

- 1°) Salazar Morales, María Ximena – Cat 03 - Jefe Dpto. Postgrado – Fac. Cs. Exactas
- 2°) Gaspar, Roberto Gerardo – Cat. 03 - Jefe Dpto. Digesto – Fac. Cs. Exactas
- 3°) Arias, Marta del Valle – Cat. 01 – Dir. Gral. Acad. – Fac. Cs. de la Salud

Jurados Suplentes:

- 1°) Castelli, Leonardo – Cat. 02 – Dir Postgrado – Fac. Cs. de la Salud
- 2°) Andrada, Federico Jaime A. – Cat. 02 Dir. Adm. Alumnos Fac. Cs. Exactas
- 3°) Leiva, Gladys Graciela – Cat. 03 Jefe Registro – Fac. Cs. Económicas J. y S.

Veedor Gremial: Sangari, Graciela Isabel


ARTICULO 4°.- Establecer que la sustanciación del concurso se desarrollará conforme las condiciones generales y particulares, cronograma, como así también las misiones y funciones del cargo, que se detallan en el Anexo I, y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, veedor gremial, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Secretarías de la Facultad, Departamento Administrativo de Postgrado, Dirección General Administrativa Académica y Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF
mpc


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



ANEXO I – RESD - EXA N° 358 / 2013

Cargo: Jefe de Supervisión del Departamento Administrativo de Postgrado

Agrupamiento: Administrativo

Remuneración: Pesos siete mil seiscientos setenta y cuatro con 34/100 (\$ 7.674,34), más adicionales particulares del cargo.

Horario: 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 horas y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Dependencia Jerárquica: Departamento Administrativo de Postgrado

Condiciones Generales:

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo en esta Unidad de Gestión.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos.

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo o cargos similares (no excluyente).
- Pleno compromiso con la Institución.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.

La Misión y Funciones, del cargo son las aprobadas por el anexo I de la RESD-EXA. 717/12 y se transcriben a continuación:

Misión:

- Brindar colaboración y apoyo al Jefe de Departamento en lo referido a ingresos, promociones y egresos de los alumnos de postgrado de la Facultad.

Funciones:

- Habilitar el legajo personal de la totalidad de los alumnos de postgrado.
- Registrar y actualizar en el sistema SIU-GUARANI la currícula de los alumnos, emisión de actas de exámenes y toda información que el sistema permita realizar, teniendo en cuenta las necesidades propias de las carreras de postgrado.
- Supervisar el control de la documentación requerida para inscripciones de alumnos y presentación de ofertas de cursos.

..//



ANEXO I – RESD - EXA N° 358 / 2013

- Realizar reservas de pasajes y alojamiento para integrantes de tribunales de tesis y para docentes invitados al dictado de cursos.
- Supervisar en forma directa las tareas propias del personal del tramo inicial.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico

Temario General: Surge de la normativa legal y aspectos prácticos que se aplican en el área:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Ley de Procedimientos Administrativos (N° 19.549) y Decreto Reglamentario N° 1.759/72).
- Conocimientos Teóricos y Prácticos del Sistema SIU GUARANI (Res. CS-236/11 y CD-229/02)
- Conocimiento de Reglamentaciones Generales y Específicas de Postgrado tanto de Universidad como de la Facultad, como ser:
 1. Estándares y criterios para acreditación de carreras de postgrado (Resolución Ministerial 1168/97 y 160/11).
 2. Reglamento general para implementación y funcionamiento de carreras de postgrado de la Universidad (Res. C.S. 082/98).
 3. Creación de la carrera de Especialidad y Maestría en Energía Renovables (Res. C.S. 124-98).
 4. Creación de la carrera de Doctorado en Ciencias – Area Química y Energías Renovables (Res. C.S N° 317/98).
 5. Creación de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada (Res. C.S. N° 611/06).
 6. Reglamento de Cursos de Extensión (Res. C.S. N° 309/00).
 7. Reglamento de Cursos de Postgrado (Res. C.S. N° 640/08 y C.D. N° 481/12)
 8. Reglamento General de Especialidad y Maestría de la Facultad (Res. CD-250/00 – Anexo I y Anexo II)
 9. Reglamento de la Maestría en Matemática Aplicada (Res. CD-048/13)
 10. Reglamento de Doctorado en Ciencias (Res-CD-211/13)
 11. Asignación de presupuesto para actividades de posgrado de la Facultad (Res. CD-746/12)
 12. Estructura Organizativa del Departamento de Posgrado (Res. CD-203/09)
 13. Estructura Interna de la Comisión de Doctorado en Ciencias (Res. CD-502/07)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



//.-3

ANEXO I – RESD - EXA N° 358 / 2013

Publicidad: A partir del 29 de julio de 2013

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas desde el 20 al 26 de agosto de 2013, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Carlos Eugenio Puga, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y Prueba de Oposición:

26 de setiembre de 2013 a hs 10:00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

Recusación y Excusación de Jurado y/o Postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de la inscripción. Las presentaciones deberán estar contenidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08 – CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

Informes: Los interesados pueden recabar mayor información en Dirección General de Administración Económica de la Facultad de Ciencias Exactas.

HAF
mpc

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa